

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Urbano*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”***PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO(PNSU)****UNIDAD DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BID****TERMINOS DE REFERENCIA****CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE UN(A) SUPERVISOR(A)
DE CALIDAD, PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
BID****1. ANTECEDENTES**

El Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebraron el Contrato de Préstamo N° 4941/OC-PE con fecha 30 de junio de 2020, para el financiamiento del Programa Integral de Drenaje Pluvial en las Ciudades Priorizadas del Perú, con el objeto de reducir los riesgos de inundaciones en las áreas urbanas de algunos distritos de las provincias de Cusco (en Cusco) y de Zarumilla (en Tumbes), contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Posteriormente, el 04 de marzo de 2022, se suscribió el Contrato de Préstamo 5468/OC-PE, para la implementación del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Puerto Maldonado y el Centro Poblado El Triunfo en el Departamento de Madre de Dios.

El Ministerio de Vivienda, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano- PNSU, se encuentra a cargo de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos BID, y de ambos contratos de préstamo.

La información de los citados contratos de préstamo es la siguiente:

Contrato de Préstamo	Información
Contrato de Préstamo N° 4941/OC-PE Financiamiento del Programa Integral de Drenaje Pluvial en las Ciudades Priorizadas del Perú, con el objeto de reducir los riesgos de inundaciones en las áreas urbanas de algunos distritos de las provincias de Cusco (en Cusco) y de Zarumilla (en Tumbes)	<p>El préstamo otorgado por el BID es de US\$ 100'000,000 de dólares americanos, con el compromiso que el Gobierno Peruano aporte la cantidad de US\$ 23'592,575 dólares americanos; es decir la implementación del Programa es por un total de US\$ 123'592,575 dólares americanos.</p> <p>El proyecto consta de dos componentes, como siguen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente I, para la mejora y ampliación de los sistemas de drenaje pluvial y control de inundaciones en algunos distritos de la provincia de Cusco (Cusco, Wanchaq, Santiago y San Sebastián) y de la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes (Zarumilla y Aguas Verdes), así como para la mejora de la gestión local. Este componente representa el 93.33% del costo total. • Componente II, para la mejora de la gestión de políticas sectoriales para el drenaje pluvial urbano. Este componente representa el 1.98% del costo total. • La administración, auditoría y evaluación del proyecto en su totalidad representa el 4.69% del costo total.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urbano

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Contrato de Préstamo	Información
Contrato de Préstamo 5468/OC-PE "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Puerto Maldonado y el Centro Poblado El Triunfo en el Departamento de Madre de Dios"	<p>El préstamo otorgado por el BID es de US\$ 74'000,000 de dólares americanos, con el compromiso que el Gobierno Peruano aporte la cantidad de US\$ 26'237,319 dólares americanos; es decir la implementación del proyecto es por un total de US\$ 96'214.544 dólares americanos.</p> <p>El proyecto consta de dos componentes, como siguen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Componente I, Adecuada y suficiente infraestructura de drenaje pluvial urbano. Este componente representa el 93.5% del costo total.• Componente II, Adecuada Gestión Técnica de la Operación de Drenaje Pluvial. Este componente representa el 3.3% del costo total.• La administración, auditoría y evaluación del proyecto en su totalidad representa el 3.2% del costo total.

Cabe precisar, que con Resolución Directoral N° 139-2022-VIVENDA/VMCS/PNSU/1.0 se modificó la denominación de la Unidad de Gestión del Programa Integral de Drenaje Pluvial en Ciudades Priorizadas del Perú – UGP a la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos BID (UGPP BID), señalando que el alcance de intervención alcanza el contrato de Préstamo N° 4941/OC-PE y el Contrato de Préstamo N° 5468/OC-PE. Además, con Resolución Directoral N° 153-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, se aprobó el Manual Operativo de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos BID – UGPP BID.

El Manual Operativo de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos UGPP BID (MOP), aprobado mediante la Resolución Directoral N° 202-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 31/08/23, establece las pautas y consideraciones para llevar a cabo la implementación y operatividad a considerarse para la ejecución del mismo.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones, los procesos de selección se llevarán a cabo de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiadas por el Banco” – GN2350-15.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO

Coordinación Técnica de Cusco de la UGPP-BID, en el marco de lo dispuesto por la Coordinación General respecto a la supervisión del saldo de expediente técnico del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Drenaje Pluvial en 4 distritos de la Provincia de Cusco, Departamento de Cusco”, se requiere la contratación de un(a) profesional para que realice funciones de Supervisor(a) de Calidad en el marco del seguimiento, revisión y aprobación de los entregables de las microcuenca Saphy.

3. OBJETO DEL SERVICIO

Realizar la contratación de un(a) consultor(a) individual para que lleve a cabo labores de Supervisor(a) de Calidad para la Consultoría de Elaboración del Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Drenaje Pluvial en 4 distritos de la Provincia de Cusco, Departamento de Cusco” - Microcuenca Saphy.

La microcuenca Saphy perteneciente a la ciudad de Cusco, cuenta de dos Áreas de intervención, Sector Rural y Sector Urbano, este último a su vez se presentará en entregables separados por zonas debido a posibles dificultades durante su etapa de ejecución.

Con respecto a la especialidad de Calidad, esta se desarrollará tanto en la Zona Urbana como la Zona Rural, cuya extensión se muestra a continuación:



PERÚ

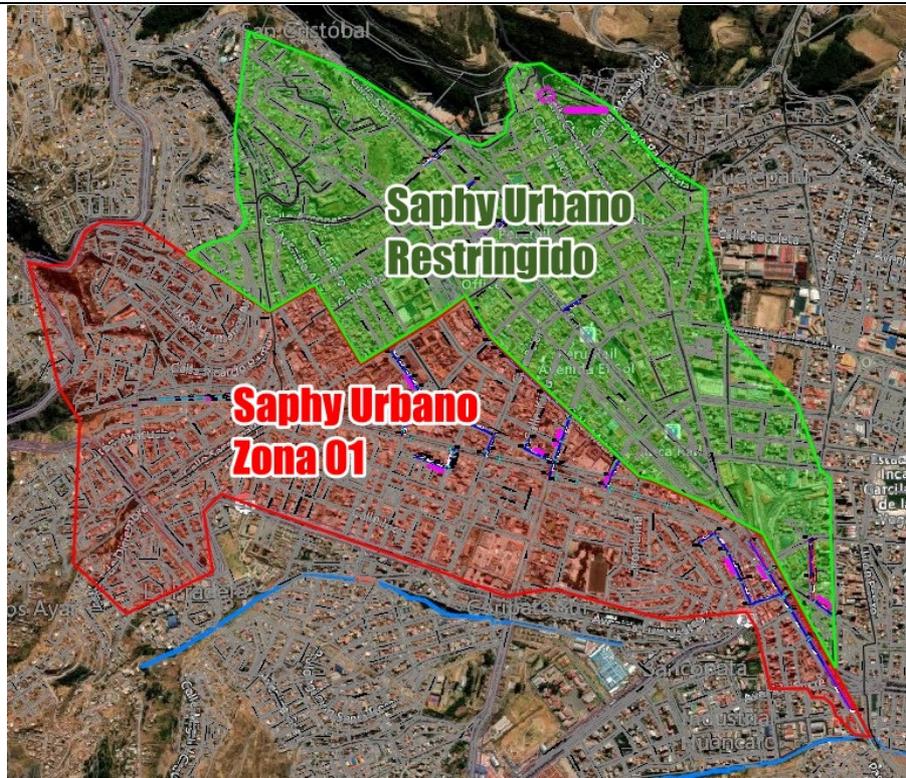
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

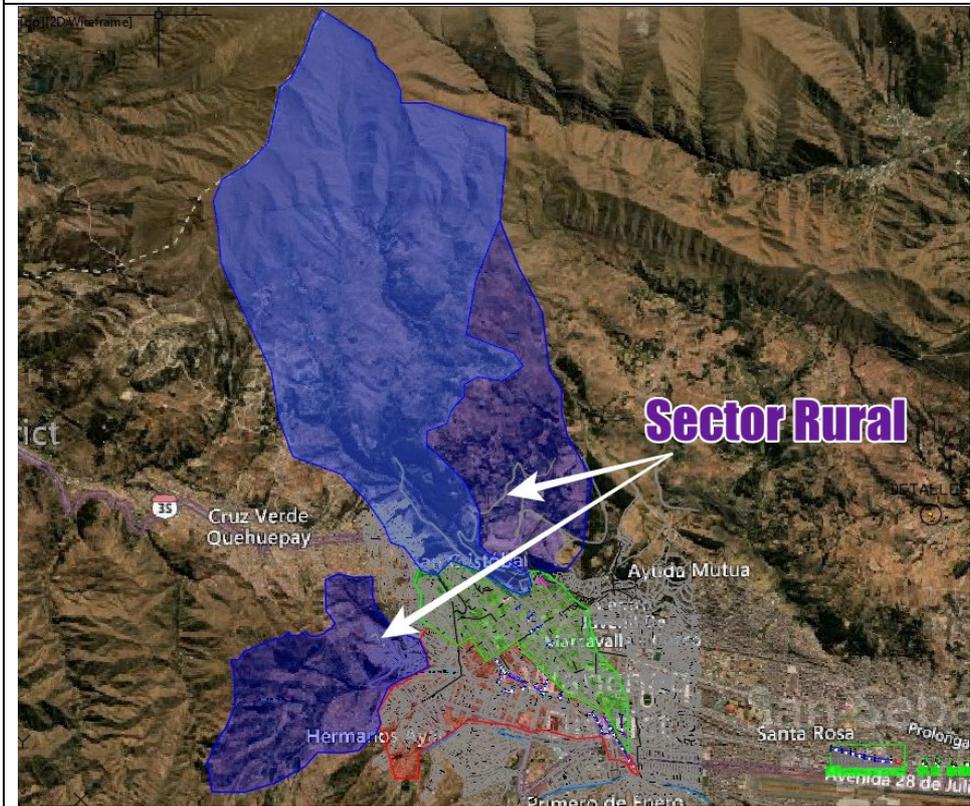
Programa Nacional de Saneamiento Urbano

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Subcuenca Saphy – Intervención en Zona Urbana



Subcuenca Saphy – Intervención en Zona Rural





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urbano

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 1) Brindar el soporte técnico al Área Técnica de la Unidad de Gestión del Programa.
- 2) Realizar el seguimiento de los entregables y hacer coordinaciones con los especialistas del Consultor y supervisores, sobre todos los temas relacionados a los estudios para la Elaboración del Expediente Técnico, hasta su aprobación.
- 3) Brindar soporte al Área Técnica de la UGPP BID y Supervisión, para evaluar y aprobar los análisis, especificaciones, condiciones técnicas y presupuestos de los diferentes componentes referidos al proyecto
- 4) Revisión final de los entregables previstos en la consultoría de elaboración del Expediente Técnico, asegurando la concordancia de la información entre especialidades.
- 5) Apoyar al jefe de Supervisión en el seguimiento de los entregables de la consultoría de elaboración del Expediente Técnico, revisando de manera preliminar la entrega, con la finalidad de minimizar posibles observaciones.
- 6) Realizar el seguimiento, revisión y validación de la calidad de los Entregables alcanzados por el Consultor de la elaboración del Expediente Técnico Cusco.
- 7) Revisar los planos de las diferentes especialidades con la finalidad de optimizar su presentación y asegurar la correlación de los formatos, secuencia, etc, entre las diferentes especialidades.
- 8) Revisión sobre compatibilidad de la información entre las especialidades que forman parte de la consultoría de elaboración del Expediente Técnico y realizar las coordinaciones directas con los supervisores y/o consultores, para las correcciones necesarias.
- 9) Revisión de correlación de formatos, fuentes, tablas, índices y todo lo relacionado con la calidad de presentación de cada uno de los entregables de la consultoría de elaboración del Expediente Técnico, hasta la aprobación de este.
- 10) Participar en las reuniones necesarias para coordinaciones con la Entidades relacionadas al proyecto, para el correcto desarrollo del Expediente Técnico.
- 11) Realizar las reuniones de coordinación entre los profesionales a cargo de las diversas especialidades, en orden de concordar las actividades a realizarse conforme al desarrollo del plan de trabajo, cuando así se requiera.
- 12) Coordinar actividades de su competencia con los diversos actores involucrados.
- 13) Alertar las posibles contingencias u otros escenarios de riesgo que se pudiesen presentarse durante la ejecución de las consultorías de los proyectos que forman parte del Programa.
- 14) Brindar soporte a la especialidad de Costos y Presupuestos, verificación de metrados y otras actividades relacionadas a dicha especialidad.
- 15) Elaborar reportes e informes vinculados a su competencia y especialidad.
- 16) Otras funciones que dentro de sus competencias le asigne el Coordinador Técnico Cusco, Coordinador Técnico de la Cartera de proyectos y/o Jefe de supervisión.

En ningún caso se admitirá que se delegue en terceros la ejecución como parte del producto encargado, es decir que está obligado a desarrollar personalmente su trabajo.

5. PRODUCTOS

El Supervisor de Calidad, hará llegar un “Informe de Actividades”, con información de los productos realizados, resumen de las actividades, problemas resueltos y/o mitigados, informes, fotos, actas entre otros ejecutados durante el desarrollo del producto, los cuales serán derivados vía email al Jefe de Supervisión con copia a Coordinación Técnica del Proyecto Cusco y presentados formalmente a través de la mesa de partes virtual del MVCS – PNSU.

A continuación, se detallan los productos:

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Urbano

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

PRODUCTOS	CONTENIDO	PRESENTACIÓN
Producto 1	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de validación de compatibilidad del <u>Entregable 2</u> de la microcuenca Saphy Urbano (Zona 01 y restringido) y Saphy Rural en los siguientes componentes. - Informe de actividades.* 	Hasta los 5 días de aprobado el Entregable 2 de Saphy del Consultor
Producto 2	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de validación de compatibilidad del <u>Entregable 3</u> de la microcuenca Saphy Urbano Zona 01. - Informe de actividades.* 	Hasta los 5 días de aprobado el Entregable 3 de Saphy Zona 01 del Consultor
Producto 3	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de validación de compatibilidad del <u>Entregable 3</u> de la microcuenca Saphy Urbano Restringido. - Informe de actividades.* 	Hasta los 5 días de aprobado el entregable 3 de Saphy Restringido del Consultor.
Producto 4	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de validación de compatibilidad del <u>Entregable 4</u> de la microcuenca Saphy Urbano Zona 01. - Informe de validación de compatibilidad del Entregable 4 y <u>Expediente Técnico</u> de la microcuenca Saphy Urbano Zona 01. - Informe de actividades.* 	Hasta los 5 días de aprobado el Expediente Técnico de Saphy Zona 01 del Consultor
Producto 5	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de validación de compatibilidad del <u>Entregable 4</u> de la microcuenca Saphy Urbano Restringido. - Informe de validación de compatibilidad del <u>Expediente Técnico</u> de la microcuenca Saphy Urbano Restringido. - Informe de actividades.* 	Hasta los 5 días de aprobado el Expediente Técnico de Saphy Restringido del Consultor.
Producto 6	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de validación de compatibilidad del <u>Entregable 3</u> de la microcuenca Saphy Rural. - Informe de actividades.* 	Hasta los 5 días de aprobado el Entregable 3 de Saphy Rural del Consultor
Producto 7	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de validación de compatibilidad del <u>Entregable 4</u> de la microcuenca Saphy Rural. - Informe de validación de compatibilidad del <u>Expediente Técnico</u> de la microcuenca Saphy Rural. - Informe de actividades.* 	Hasta los 5 días de aprobado el Expediente Técnico de Saphy Rural del Consultor.

*El informe de actividades debe estar desarrollado conforme al numeral 4.

El plazo para el pago es de 15 días desde la conformidad del producto (absuelto las observaciones si fuera el caso).

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará en la ciudad de Lima y Cusco, esto según el cronograma de actividades propuesta por el Consultor encargado de la elaboración del expediente técnico, en consecuencia, el profesional debe tener disponibilidad de viajar a estas ciudades cuando se requiera.

7. PERFIL REQUERIDO

7.1. Formación

- 7.1.1. Ingeniero titulado y colegiado de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica de Fluidos, Hidráulica, Sanitaria o afines.
- 7.1.2. Deseable con maestría, diplomado o curso en Ingeniería Hidráulica, drenaje pluvial, sistemas de agua y/o alcantarillado sanitario u otra a fin a la posición.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7.1.3. Deseable con diplomado y/o cursos de capacitación elaboración de Expedientes técnicos de obras.

7.2. Experiencia

- 7.2.1. Experiencia general no menor de 05 años en el sector público o privado a partir de la obtención del título profesional.
7.2.2. Experiencia específica no menor de 03 años en el sector público o privado en la participación de Proyectos de drenaje pluvial urbano o alcantarillado o agua potable, a nivel de expediente técnico a partir de la obtención del título profesional.
7.2.3. Dominio de Software Civil 3D y otros afines.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El servicio será brindado por el periodo de hasta once (11) meses, este plazo será contabilizado a partir del día hábil siguiente de firmado el contrato.

Timeline chart showing project phases (Entregable 02, 03, 04) and technical report preparation (EXP. TECNICO) across 11 months for three sectors: Saphy Urbano Zona 01, Saphy Urbano Restringido, and Saphy Rural.

9. ASPECTOS OPERATIVOS

Para dar cumplimiento al alcance de los términos de referencia, en los casos que se requiera el desplazamiento fuera del lugar de prestación de servicios, el consultor asumirá los costos que irroguen, tales como movilidad, alimentación alojamiento y pasajes.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Coordinador Técnico de Cartera de Proyectos de la UGPP BID otorgará la conformidad de la prestación de los servicios, previo visto bueno del Coordinador Técnico de Cusco e informe de aprobación del Jefe de Supervisión, en un plazo que no deberá exceder de los cinco (05) días calendario de recibido el entregable.

11. FORMA DE PAGO Y MONTO

El monto total del contrato asciende a la suma de S/ 69,000.00 (sesenta y nueve mil con 00/100 soles), que incluyen los costos de traslado, movilidad, alimentación, hospedaje, alquiler de equipos, seguros, además de los impuestos de ley.

La forma de pago se presenta a continuación:

Table with 3 columns: Informe de conformidad del producto aprobado, Sectores, Pago por producto S/. Row 1: Producto 1, Saphy Urbano Zona 01 y Restringido, S/ 11,000.00

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Urbano

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Informe de conformidad del producto aprobado	Sectores	Pago por producto S/.
Producto 2	Saphy Urbano Zona 01	S/ 9,000.00
Producto 3	Saphy Urbano Restringido	S/ 9,000.00
Producto 4	Saphy Urbano Zona 01	S/ 9,000.00
Producto 5	Saphy Urbano Restringido	S/ 9,000.00
Producto 6	Saphy Rural	S/ 11,000.00
Producto 7	Saphy Rural	S/ 11,000.00

El inicio de la Consultoría será comunicado por medio escrito por parte de la Entidad contratante.

El plazo para el pago es de 15 días desde la conformidad del producto (absuelto las observaciones si fuera el caso).

12. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El pago será realizado al 100% con recursos del Contrato de Préstamo N° 4941/OC-PE (ROOC).

13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consultor, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios.